

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **32201** ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario Judicial, Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1. Que en el Concurso Ordinario 391/09 en el que figura como concursado "José Antonio García Moya, S.L.", se ha dictado el día 8 de julio de 2010, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por "José Antonio García Moya, S.L." y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 11 de junio de 2010.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el registro público concursal, BOE y en el tablón de anuncios de la oficina judicial.

4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable

Alicante, 30 de julio de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100067887-1